CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8075506 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Gestión Industrial
CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8075506 del 2025
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal , para apoyar en la formulación, implementación, seguimiento y reporte del plan de acción de bienestar al aprendiz del centro de formación
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	11 de julio del 2025
FECHA DE INICIO	11 de julio del 2025
PLAZO INICIAL	Cinco (5) Meses y Veinte (20) Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre del 2025
RAZÓN SOCIAL	NATALIE ANDREA GONZALEZ CHAVARRO
CC o NIT	53.016.223
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá D.C.
VALOR INICIAL	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($22.800.000)
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.800.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de julio de 2025 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.800.000), b) Cinco (05) pagos iguales por los meses

	de agosto a diciembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	35525
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$22.800.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	31 de diciembre del 2025
VALOR TOTAL PAGADO	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($22.800.000)
VALOR TOTAL EJECUTADO	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($22.800.000)
SUPERVISOR	JUAN CARLOS CRISTANCHO CHAPARRO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: **SI / NO /**	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables	SI	● Proyectar Plan Nacional de Bienestar al aprendiz 2025. ● Corrección del Plan Nacional de Bienestar al aprendiz 2025. ● Elaboración de Necesidad Operador logístico convivencia de aprendices. ● Elaboración informe 183, 173 y 127. ● Elaboración de informe Indicadores de evaluación por dependencias, para cada trimestre. ● Diligenciamiento Matriz de comunicaciones. ● Elaboración Informe de deserción. ● Asistencia Comité primario. ● Asistencia Comité de Centro ● Asistencia Comité de cafetería. ● Elaboración de convenios Sena proveedor Sena Centro Nacional de Hotelería turismo y alimentación y Cenigraf.

		• Elaboración y socialización Plan de Bienestar 2026. • Reunión lideres de complejo Paloquemao.
2. Formular de manera articulada con el equipo de bienestar del centro de formación, el plan de bienestar al aprendiz del centro de formación, según normatividad vigente, y presentar para aprobación del supervisor	SI	• Al equipo de Bienestar al aprendiz se le brindan orientación con correo electrónico sobre las actividades a desarrollar. • Socialización con el Equipo de Bienestar al aprendiz las actividades a ejecutar en el 2025. • Ejecución Plan Nacional de Bienestar al aprendiz 2025 • Orientación al equipo de Bienestar en la ejecución del PNIBA junto a sus actividades de cultura, artes, promoción y prevención en salud y psicosocial. • Envió de correos al equipo de Bienestar con el fin de brindar orientaciones en elección de Representantes y elección de voceros con enfoque diferencial y pluralista. • Elaboración de Resolución designación Representantes de aprendices del CGI 2025. • Reunión mensual de representantes de Centro y Voceros con enfoque Diferencial, en compañía de la subdirectora, coordinador misional y coordinaciones académicas de jornadas y modalidades del Centro de formación. • Elección de Voceros con enfoque Pluralista y diferencial. • Organización de primera reunión distrital de Representantes y Voceros con enfoque Diferencial. •
3. Orientar y hacer seguimiento a las estrategias para el desarrollo de la cultura institucional, ciudadana, digital y ambiental, que incentiven el cumplimiento de normas	SI	• Orientación e indicaciones Intercentros Regional Distrito Capital 2025. • Organización y Realización Olimpiadas CGI 2025. • Organización y Realización Ceremonias de grados CGI 2025. • Organización y Realización Ceremonias reconocimiento a aprendices destacados 1 er y 2do semestre del año CGI 2025. •
4. Articular estrategias o campañas orientadas a fomentar en los aprendices, actitudes	SI	• Articulación con agencia pública de empleo – capacitaciones aprendices según su portafolio. • Elección de Representantes de Centro de Gestión Industrial. •

positivas frente a su ser, su proyecto de vida, su formación y la convivencia ciudadana		
5. Organizar, hacer seguimiento y entregar resultados de la implementación de lineamientos que se emitan para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, establecidos en el plan nacional integral de bienestar al aprendiz, y en el marco de la normatividad vigente	SI	● Orientación y coordinación aplicación de la caracterización por cada trimestre. ● Implementación de encuesta de Satisfacción.
6. Apoyar la formulación de estrategias para el desarrollo de habilidades blandas en los aprendices del centro de formación, que mejoren sus capacidades de afrontamiento a las situaciones de la vida cotidiana	SI	● Elaboración de Resolución de traslado entre terminales de encuentro cultural – Santander de Quilichao y Cumbre de representantes Quibdó Choco. ● Salida y convivencia reconocimiento aprendices destacados Chinauta 2025.
7. Apoyar estrategias para la orientación de los aprendices en temas relacionados con la salud física y mental que puedan afectar la permanencia del aprendiz en su proceso formativo	SI	● Implementación Política Publica de Enfoque diferencial y Pluralista – ajustes razonables. ● Envío de remisiones de manera semanal a las profesionales psicosociales, para su respectiva atención, orientación y registro en el aplicativo. ● Intervención en fichas. ● Socialización ruta para la atención y la prevención de la deserción con el equipo psicosocial e instructores. ● Orientación frente a la Póliza de accidentes.
8. Realizar el seguimiento, analizar y generar las	SI	● Elaboración de Circular I Convocatoria de Alimentación y medios tecnológicos.

acciones de mejora, de ser el caso, con respecto del informe de medición de la encuesta de satisfacción de las actividades de bienestar al aprendiz y la entrega de apoyos socioeconómicos en el centro de formación, producido por el área de Servicio al Ciudadano		● Elaboración de convenio Recaudo Bogotá para I Convocatoria de Transporte. ● Envió y seguimiento mensual a recaudo Bogotá de aprendices beneficiarios de recaudo Bogotá. ● Solicitud mensual de reporte de Novedades a recaudo Bogotá. ● Seguimiento a pagos de apoyos Socioeconómicos 2025 y divulgación de las diferentes convocatorias de apoyos de sostenimiento. ● Seguimiento a pagos de apoyos Socioeconómicos 2025. ● Elaboración de Resoluciones de apoyos socioeconómicos y pagos. ●
9. Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofía Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo CompromISO.	SI	● Diligenciamiento Contexto SIGA. ● Al equipo de Bienestar al aprendiz se le brindan orientación sobre codificación y cargue de las actividades de Sofia plus. ● Descargue de reporte de aprendices inscritos en las convocatorias de sostenimiento. ● Descargue de reporte

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101143994
CERTIFICADO O ANEXO	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA EXPEDICIÓN	11 de julio del 2025		
FECHA APROBACIÓN	11 de julio del 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	11 de julio del 2025	30 de abril del 2026	($2.280.000)

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió de manera oportuna y satisfactoria su objeto contractual dentro de los plazos establecidos en el contrato de prestación de servicios personales.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No Aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión al funcionario JUAN CARLOS CRISTANCHO CHAPARRO a partir del 11 de julio del 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por

mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

No Aplica

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$22.800.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$22.800.000
Valor ejecutado	$22.800.000
Valor pagado	$22.800.000
Valor por pagar	$0
Valor a liberar	$0

Para constancia se firma 23 de diciembre de 2025

JUAN CARLOS CRISTANCHO CHAPARRO
Supervisor del contrato

Elaboró: Sara Michel Beltrán Arias – Contratistas – Apoyo Contratación Prestación de servicios personales

Revisó: Cristian David Velandia Sastre – Contratistas – Profesional Contratación Prestación de servicios personales